



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

El día 4 de septiembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos la relación consolidada de puestos de trabajo de personal funcionario del Ayuntamiento de Burgos, Instituto Municipal de Cultura y Turismo y Gerencia de Fomento.

Advertidos los siguientes errores materiales o de hecho en la relación de puestos de trabajo publicada, se procede a su corrección:

1. En Tesorería, donde pone 2 administrativos, debe poner 3.
 2. En la Sección de Tributos y Atención al Contribuyente, donde pone 8 administrativos, debe poner 7.
 3. En la Sección de Alcaldía:
 - 3.1. En la adscripción al grupo de titulación del puesto de director del Gabinete de Alcaldía, donde pone A1 debe poner A2.
 - 3.2. Donde pone director de Comunicación debe poner asistente en el Gabinete de Prensa.
 4. En la Policía Local, en las características del puesto de mayor donde pone EDi/ED, debe poner EDi/ED/D.
 5. En el Instituto Municipal de Cultura y Turismo:
 - 5.1. En el nivel del puesto de jefe de Sección donde pone 01 debe poner 26.
 - 5.2. Añadir «Cometidos especiales» en el cuerpo/escala del puesto de técnico en información y documentación.
 6. En el Servicio de Personal, donde pone 4 administrativos, debe poner 9.
- Lo que se publica, a los efectos oportunos.
- En Burgos, a 28 de octubre de 2019.

El alcalde, P.D. la teniente de alcalde,
Blanca Carpintero Santamaría